

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA

PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de **cuarenta reales**, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

### ADVERTENCIA.

Próximo á vencer el primer semestre de este año, y habiéndose dispuesto hacer efectiva la cobranza de cuotas correspondiente al mismo, esperamos de los señores Sócios de la capital y de aquellos que tienen domiciliado el pago en ella, que tan luego como en su domicilio le sean presentados los resguardos expresados, se sirvan satisfacer su importe, para atender á las necesidades que ocasiona nuestra asociacion.

Todos aquellos señores Sócios cuyas cuotas no tienen domiciliadas en esta poblacion, se servirán hacerlas efectivas directamente en las oficinas de la Sociedad.

### NUESTROS REPRESENTANTES

EN EL CONGRESO MERCANTIL

El señor marqués de Villa-Alcázar, se ha servido remitirnos el comunicado que insertamos más abajo, y dos manifiestos que publicamos á continuacion, como prueba de las gestiones que ha practicado en el Congreso Mercantil la representacion del comercio de Salamanca.

Altamente satisfechos de los señores representantes, les enviamos el testimonio de nuestra gratitud, al mismo tiempo que les ofrecemos de nuevo las columnas de nuestro periódico, para publicar cuantas observaciones crean oportunas acerca del gran movimiento comercial iniciado por la constitucion de las Cámaras de Comercio y la reunion del Congreso Mercantil.

Sr. Director de LA LIGA DE CONTRIBUYENTES.

Muy señor mio y amigo: En ausencia del presidente don Claudio Alba, tengo el gusto de remitir á usted unos impresos para si tiene á bien repartirlos entre los síndicos que concurrieron, en union de esa LIGA, á designar representantes en el Congreso Mercantil que acaba de celebrarse en la Côte.

Como una de las cuestiones más importantes, que en él se ha tratado, ha sido la re-

ferente al libre-cambio, considero oportuno suplicar á usted la publicacion del párrafo con que termina un artículo de la *Republique francaise*, el ex-ministro de la república francesa Mr. Méline, presidente hoy de la comision de Aduanas. Dice así fielmente traducido:

«..... En una palabra, ni conviene «abrir de par en par nuestra puerta ni cerrarla; contentémonos con tenerla entreabierta. «Este justo medio no agrada á los espíritus «absolutos, y sin embargo, es lo que conviene á nuestra situacion actual para levantar «la confianza de los productores franceses. En «este criterio debería inspirar el Parlamento «las resoluciones que en breve está llamado á «dar á importantes cuestiones de las aduanas. Lo que nos hemos propuesto demostrar «es que ninguna de esas cuestiones puede resolverse á priori y en nombre de una escuela; sino que cada una debe de ser estudiada «en sí misma. Se ha dicho con razon que el «libre-cambio y la proteccion no constituyen «principios; son únicamente procedimientos, «buenos ó malos, segun los tiempos, las circunstancias y el estado económico del mundo. El verdadero principio que es preciso «defender, porque interesa muy directamente «el bienestar de las clases obreras, es el interés del trabajo nacional. El verdadero patriotismo nos impone á todos la obligacion «de defenderlo.»

Esta misma teoría ha sostenido en el Congreso Mercantil el grupo de representantes castellanos enfrente del exclusivismo de escuela de los ex-ministros españoles; y debe ser una satisfaccion para aquellos representantes haber coincidido en su pensamiento y conducta con una persona tan ilustrada como Mr. Méline, siquiera hayan de reconocer con pena en el ex-ministro de la república vecina mayor discreccion y patriotismo que en los oradores libre-cambistas de nuestro congreso.

Dando á usted anticipadas gracias por su amabilidad, se reitera de usted amigo y servidor Q. S. M. B.—*El marqués de Villa-Alcázar.*

\*\*

### Al Comercio é Industria de Salamanca

Cuando nos honrásteis con vuestra representacion en el Congreso mercantil, todos sabíamos que los temas segundo y tercero de su programa anunciaban la discusion del libre-cambio; lo que si ignorábamos era el alcance y fin que pudiera tener la discusion, hasta

que se nombraron las ponencias y conocimos su dictámen. Antes de conocerlo había protestado Cataluña, renunciando á tomar parte en el Congreso; nosotros creímos proceder más correcto aceptar las leyes de toda discusion, y proponer al Congreso el aplazamiento de un tema tan transcendental, con el objeto de que los Centros y Cámaras que han de organizarse en las provincias pudieran ilustrar el asunto.

Desechada nuestra propuesta, consideramos asegurado el triunfo de la conclusion de la ponencia, encaminada á la aplicacion de los principios del libre-cambio á los aranceles españoles; aplicacion que consideramos todos funesta á los intereses generales, en la fórmula concreta que se proponia.

Un grupo de Representantes, que opinaban lo mismo que nosotros, impugnó, con mejor deseo que fortuna las conclusiones de las ponencias, sosteniendo acalorada discusion, que llegó á personalizarse, como si se tratara solamente de los intereses de Castilla, á cuyas provincias se consideró sumidas en la más profunda ignorancia, y animadas de sentimientos egoistas. Los representantes de la de Salamanca creimos un deber el protestar de conceptos tan desfavorables, y despues de aprobada la conclusion de las ponencias, presentamos á la mesa la protesta adjunta, que publicamos con el fin de que sean conocidos los principios en que se ha inspirado nuestra conducta en esta cuestion excepcional por su carácter y alcance.

Madrid y Mayo de 1886.—*Manuel Gonzalez Hernandez.—Fernando Velasco.—Vicente Oliva.—Jacinto Orellana y Avecia.—Marqués de Villa-Alcázar.*

\*\*

### A LOS REPRESENTANTES

DEL CONGRESO NACIONAL MERCANTIL

Proponía la ponencia del tema tercero como conclusion: que el Congreso pidiera á los poderes públicos la aplicacion de los ideales económicos del libre-cambio á los aranceles españoles. La enmienda que tuve el honor de presentar, proponía: que el Congreso pidiera á los poderes públicos la aplicacion simultánea de los ideales libre-cambistas á los aranceles de todas las naciones (tomando al efecto la iniciativa para celebrar un Congreso internacional económico, como se celebran otros que están menos justificados).

No fué tomada en consideracion la enmienda, ni fué, por lo tanto, posible defenderla; y como en ella se condensan las ideas y se justifica la actitud patriótica en que se

ha colocado un grupo importantísimo de representantes en la discusión (en mal hora traída al primer Congreso nacional mercantil que se celebra en España); grupo que, aceptando valerosamente la lucha desigual con el apostolado eminente del libre-cambio, ha sabido dar una prueba de grandísimo sentido práctico hermanado con las verdades especulativas, que son hoy el patrimonio de la ciencia económica, es para mí un deber el formular esta protesta del acatamiento prestado á las conquistas de la ciencia, y del tributo pagado al sentimiento de la patria por aquel respetable grupo de representantes: protesta que pueden firmar todos los señores que gusten para descargo de su conciencia en cuanto á los móviles de su conducta; y en defensa de la ilustración y cultura de sus provincias, cuya opinión se considera petrificada por errores económicos de pasados tiempos, ya que no sostenida por el más censurable egoísmo.

Propone la ponencia que este Congreso contribuya á realizar el ideal económico; pero ¿en qué forma? Desarmando á la producción nacional enfrente de las demás naciones armadas; abriendo al extranjero las puertas de España y dejando cerradas para España las puertas del extranjero; aplicando el principio del libre-cambio en condiciones anormales, y no en las condiciones de realización que el principio exige para ser fecundo en buenos resultados.

También proponíamos nosotros que este Congreso contribuya á la realización del ideal económico; pero ¿en qué forma? Arrojando nuestras armas á la vez que arrojen las suyas las principales naciones; abriendo al extranjero nuestras puertas á condición de hallar abiertas para nosotros las puertas del extranjero; aplicando, en fin, el principio del libre-cambio en las condiciones normales de igualdad y de libertad recíproca que el principio entraña, según las afirmaciones de la ciencia económica.

Juzgue la opinión de la diferencia entre uno y otro propósito.

El acto comercial envuelve la idea de relación, y por tanto, supone para realizarse dos términos perfectamente equilibrados; si ese equilibrio se altera, la lucha se termina en muerte segura del más débil; si ese equilibrio se sostiene, la lucha se resuelve en fórmula armónica de todos los intereses, que son de suyo armónicos cuando se mueven en campo abierto y llano y libre de todo obstáculo.

He ahí el verdadero palenque que ofrece el libre-cambio á los torneos pacíficos del trabajo; á él acudiremos gustosos el día en que se nos ofrezca, porque tenemos fé en la victoria para entonces reservada á la nación española, que cuenta con un suelo feracísimo y con hijos de privilegiada inteligencia que solo esperan el aguijón del estímulo y un suelo firme y seguro en que moverse.

Madrid 22 de Mayo de 1886.—*El Marqués de Villa-Alcázar.*

*Siguen las firmas de varios señores representantes de provincias.*

### CÁMARA DE COMERCIO

A fin de instalar en esta ciudad la Cámara de Comercio, creada por decreto de 9 de Abril último, se nos suplica la inserción de los documentos que á continuación publicamos llenos de satisfacción, por servir con nuestro débil concurso á la clase comercial en uno de los actos más importantes que ha realiza-

do en el mundo moderno, porque es un paso gigante en las vías del progreso.

Ponemos las columnas de este *Boletín* á disposición de la nueva Cámara para cuanto crea necesario haciéndonos solidarios de sus actos oficiales.

Los referidos documentos dicen así:

*Salamanca* 4 de Junio de 1886.

Sr. Presidente de LA LIGA DE CONTRIBUYENTES.

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración: Constituida en esta capital la Comisión organizadora de la Cámara de Comercio que en ella ha de instalarse; y no pudiendo dirigirse por otro medio que el de la prensa periódica á los comerciantes é industriales de esta provincia y de la limitrofe de Zamora para invitarles á formar parte de aquella, espera merecer de usted el señalado obsequio de reproducir en su ilustrado periódico la circular cuya copia es adjunta, á la par que le suplica el valioso concurso del mismo para la realización de un pensamiento que tantos beneficios puede hacer á la comarca.

Contando con ambas cosas desde luego, por la solicitud que merece á la publicación que dirige dignamente cuanto á la prosperidad de aquella toca, anticipo á usted en nombre de esta comisión las gracias más expresivas, y aprovecho gusto de mi parte la ocasión que esta me depara para ofrecerme de usted como su más afectísimo atento S. S. Q. B. S. M.—*El marqués de Villa-Alcázar.*

\*\*

Acordada por real decreto de 9 de Abril pasado la creación de *Cámaras de Comercio* en los puertos y plazas que se determinan en el mismo, figurando entre las últimas esta ciudad; y constituida ya en ella, componiéndose de los que suscriben la *Comisión* á que hace referencia la segunda de las disposiciones transitorias del mencionado decreto, precisa esta dirigirse como tiene el gusto de hacerlo por la presente circular, á los comerciantes é industriales de Salamanca y su provincia, y á los de algunos otros puntos de las limitrofes, invitándoles á formar parte de la que en esta capital ha de instalarse, y rogando á los que abriguen este deseo se sirvan significarlo por escrito á la presidencia de esta Comisión en un término perentorio.

Al efecto, habrán de tener presente estas advertencias:

1<sup>o</sup> Que pueden formar parte de las *Cámaras* los comerciantes, industriales ó navieros por cuenta propia, que siendo españoles y llevando cinco años de ejercicio en una de estas profesiones, vengán pagando además, con el mismo tiempo de antelación contribución directa al Estado por alguno de los indicados conceptos.

2<sup>o</sup> Que pueden también pertenecer á ellas los Gerentes ó representantes de sociedades ó empresas mercantiles, industriales ó de navegación de altura ó de cabotaje y los Pilotos que sean ó hubieren sido capitanes de la Marina mercante de altura; y

3<sup>o</sup> Que los comerciantes, industriales, navieros y capitanes de la marina mercante de altura que no estén domiciliados en población donde exista *Cámara* oficial, podrán agregarse á la más próxima.

Sería, seguramente inferir una ofensa á la ilustración y buen sentido de las numerosas clases á las que esta circular se dirige, el que la Comisión organizadora se detuviera á encarecer la decisiva importancia que en el porvenir de las mismas están llamadas á tener las *Cámaras* de que se trata, pues con previsur espíritu y patriótico deseo consigna en el preámbulo del decreto el eminente estadista y digno ministro que le firma, señor Montero Ríos, los intereses del trabajo y de la industria habrán de estar á su sombra harto mejor amparados que con la actividad aislada del individuo.

Por esta consideración, como por todas las demás que en el preámbulo se exponen, constituyendo el mejor encomio que de la institución de las *Cámaras de Comercio* pudiera hacerse, no necesita esforzarse esta Comisión en llevar al ánimo de los comerciantes é industriales una convicción que se encuentra ya formada en el de todos ellos; y si con fundado motivo hubieran podido agoviarse los de esta comarca de que en la designación de puntos para la instalación de aquellas hubiera sido omitida una población cual

Salamanca, de tan glorioso pasado en grandezas intelectuales, como de lisongero porvenir en prosperidad material dados sus abundantes medios, ventajosísima posición y laboriosidad y honradez de los hijos de este país, fuera en cambio irremediable yerro y negligencia sin disculpa, desaprovechar la ocasión que hoy se proporciona para conseguir el engrandecimiento del Comercio y de la industria en nuestra región con el establecimiento en ella de instrumento tan poderoso y eficaz como una Cámara de Comercio.

En la seguridad, por lo tanto, de que así ha de estimarse por todos, y principalmente por las ilustradas clases á quienes más directamente ha de favorecer aquella, réstale solo á esta Comisión reiterar el ruego antes hecho sobre la perentoriedad y urgencia en significar las adhesiones, puesto que la brevedad del plazo que las disposiciones transitorias del Decreto señalan para la constitución definitiva de la Cámara, y del cual va ya corrida una parte, no permite mayor espera.

Salamanca 2 de Junio de 1886.—*Marqués de Villa-Alcázar*, Presidente.—*Francisco Paradinas*.—*Tomás Alonso*.—*José Martín Benito*.—*Cayetano Fabrés*.—*Matías Prieto*.—*Juan Maeso*.—*Saturnino Charro*.—*Anselmo Pérez Moneo*.—*Juan González Moro*.—*Manuel Martín Santervás*.—*Juan Casimiro Mirat*.—*Miguel de Lis*, Vocales.—*Fernando Iscar*, Secretario.

### COMUNICADO.

Señor Director de LA LIGA DE CONTRIBUYENTES.

Muy señor nuestro: Rogamos á usted la inserción de las siguientes líneas, en el periódico de su digna dirección.

Los que suscriben, comerciantes é industriales de Salamanca, han visto con la mayor satisfacción, la conducta observada por sus dignos representantes en el Congreso mercantil nacional reunido últimamente en Madrid, y creen un sagrado deber, manifestarles la seguridad de su agradecimiento y consideración más distinguida.

La protesta formulada por el señor marqués de Villa-Alcázar contra las ideas libre cambistas, sostenidas en las sesiones del Congreso, entraña el sentimiento unánime de este comercio que, como dice muy bien dicho señor, acepta el libre-cambio, pero en condiciones recíprocas de equidad.

Para que se haga público nuestro agradecimiento, pedimos á usted la inserción de este escrito anticipándole las gracias sus afectísimos atentos S. S. q. b. s. m.—*José Charro*.—*Francisco H. Martín*.—*Matías Prieto*.—*Francisco García é Hijo*.—*José y Andrés Charro*.—*Cristóbal Rodríguez y Hermano*.—*Ángel Ruiz*.—*Viuda de Calón é Hijo*.—*Eladio Sánchez*.—*Moneo é Hijo y Compañía*.—*Arturo Pozueta*.—*Zoilo S. Barrasa*.—*Mariano Rodríguez*.—*Agapito Domínguez Bueso*.—*Ignacio Brusi Crespo*.—*Florencio Rodríguez Vega*.—*Mariano López*.—*Cayetano Cárdenas*.—*Francisco Tellez*.—*Señen Martín*.—*Antonio Peláez y Compañía*.—*Ricardo González y Hermano*.—*Celedonio Sánchez Cañada*.—*Emilio García Calama*.—*Antonio Tato Vega*.—*Pelegrín Herrero*.—*Manuel González y Hermano*.—*Hijo de Lurasquí*.—*Pozueta Hermanos*.—*Manuel González Moro*.—*J. Buzaderras y Compañía*.—*Pedro Blanco*.—*Fernando Díez García*.—*Ramón de la Rosa é Hijo*.—*Viuda de I. Benito y Sobrino*.—*Madruga y Olivera*.—*Lozano y Moro*.—*Manuel Madruga*.—*Pérez Paradinas y Tresgallo*.—*Bernardo Cachorro y Compañía*.—*Anastasio Turiel*.—*Luis Blanco y Compañía*.—*Julian García*.—*Rafael Huebra*.—*Luis Huebra*.—*I. Hijos de Julim Alvarez Moran* (p. o.)—*Juan Sastre Mazo*.—*Juan Maeso*.—*Campo é Hijo*.—*Juan Sastre Mazo*.—*Francisco Nuñez*.—Siguen las firmas.

Por el ministerio de la Gobernación se ha expedido una Real orden de 31 de Mayo, disponiendo que desde 1<sup>o</sup> de Julio próximo se lleve la contabilidad de las corporaciones provinciales y municipales por el sistema de partida doble ensayado en la provincia de Madrid. Para cada mes aprobarán una distribución de fondos por capítulos de los presupuestos, con sujeción á la cual dispondrán los ordenadores de pagos el de las obligaciones. Las cuotas trimestrales sin documentar, que han de rendir para su publicación en los *Boletines Oficiales*, se redactarán solo por capítulos; las anuales y de ejercicio se justifica-

rán con los documentos y se rendirán por capítulos y artículos. En los libros Diario y Mayor, solo se abrirá una cuenta á cada capítulo. En los auxiliares se detallarán por artículos los conceptos de cada capítulo.

Todas las corporaciones llevarán los libros auxiliares llamados Borradores de ingresos y pagos, que contendrán la explicación minuciosa de cuantas operaciones se ejecuten. El pase de los asientos al Diario, al Mayor y auxiliares empezará tan pronto como hayan terminado las operaciones y comprobantes de cada día, y quedará terminado al siguiente. Los Ayuntamientos que no tengan contador de fondos municipales, y sepan pasar los asientos del Diario al Mayor, podrán suprimir este libro, sirviéndose de los borradores para fijar el Debe y Haber de cada concepto.

Tanto los libros como las cuentas se dispondrán de modo que vayan arrastrándose los saldos de las operaciones y presente cada uno de ellos el total, sin necesidad de hacer resúmenes.

Las diputaciones darán instrucciones para que los servicios de cuenta y razon se cumplan en todos los pueblos de una manera uniforme y emplearán los procedimientos de apremio autorizados por el Tribunal de Cuentas contra los ayuntamientos morosos en punto á contabilidad.

Los contadores de fondos provinciales quedan encargados bajo su responsabilidad de que los acuerdos de las diputaciones y comisiones en materia de contabilidad tengan puntual cumplimiento. Cualquiera que sea la importancia de la cuenta, su primer examen de las de los ayuntamientos corresponde á las diputaciones ó comisiones provinciales. Después pasarán al gobernador con la censura merecida. Las diputaciones formarán cada trimestre un resumen de todas las de los ayuntamientos, que, en unión de la de los fondos provinciales, remitirán á la Dirección de administración local. Las de los ayuntamientos se dividirán en atrasadas y corrientes. Las diputaciones exigirán las atrasadas en los plazos prudenciales que estimen necesarios, pero las corrientes, que empiezan en 1.º de Julio próximo, no sufrirán el menor retraso. Los plazos para la rendición de cuentas no se dilatarán ni un día después de terminadas las operaciones y hechos los asientos en los libros, y los vicios y faltas que las diputaciones encuentren en el primer examen no impedirán la formación de los resúmenes en donde aparecerán esas faltas ó vicios.

## CRÓNICA

### EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO

El lunes 31 del pasado Mayo celebró sesión ordinaria la corporación municipal que presidió el alcalde señor Luis Muñoz, y á la que asistieron los concejales señores M. Benito, Gago, Clemente, Agreda, Amigo, Benitas, Cárdenas, Moro, Romero, Cuesta y Blanco, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Leído un informe de la comisión de Hacienda proponiendo, de conformidad con lo expuesto en sesiones anteriores por el concejal señor Carnero, que la corporación podía acordar las obras que habrán de acometerse para invertir las 150000 pesetas importe de las láminas de sus propios, cuya enajenación pretendió, para poder incoar después el oportuno expediente, acordóse quedara sobre la mesa para cuando dicho señor Carnero asista á la sesión.

El propio acuerdo parece que recayó respecto á la venta del local que ocupa el Café Suizo, según oímos, toda vez que no tuvieron á bien leer el dictamen.

Concedióse un año de próroga al propietario del teso de San Nicolás, para proceder á la cerca de éste.

Se acordó conceder algunas licencias para ejecutar obras en predios cuyos dueños lo tenían solicitado.

Dada cuenta de un oficio del Ingeniero Jefe de caminos participando su conformidad á las obras que el Ayuntamiento piensa acometer á la salida de la puerta de San Pablo, se acordó pasara al arquitecto municipal para que formara el presupuesto de su coste.

De conformidad con un dictamen de la comisión de Deslindes, se acordó autorizar á esta para que desde luego señale la línea donde se ha de reedificar para el ensanche del cementerio.

Asimismo fué aprobado otro dictamen de la misma comisión opinando que el valdío de la Aldehuela es de aprovechamiento comunal.

Terminado el despacho ordinario el señor Cuesta dijo, que tiene entendido existen algunas cantidades pendientes de cobro que hace tiempo debieran estar en arcas municipales, preguntando además, si para hacer estas efectivas, se habían agotado todos los recursos legales. El señor alcalde manifestó, que podía exponer las cantidades ó créditos que se encontraran en ese caso. Y habiéndose referido el señor Cuesta á la contrata de puestos públicos, el mismo señor Alcalde dijo, que efectivamente era cierto su descubierto, y que contra los comprometidos se había entablado ya el oportuno expediente, lamentándose al mismo tiempo de que los bienes embargados á los deudores solo se eleva su valor en tasación á la cantidad de 32 pesetas, concluyendo por decir, que tan luego como este se haya ultimado, dará cuenta á la corporación, para que esta misma acuerde la forma ó manera de reivindicar el importe de aquella subasta ó su denuncia á los tribunales de justicia según corresponda.

El mismo señor Cuesta propuso asimismo que la compañía S. F. P. deje libre y á disposición del municipio el terreno que ocupa del pabellón de la exposición, para recreo del vecindario, toda vez que aquel le había sido cedido ínterin tenia lugar la inauguración de aquella vía, ya abierta á explotación.

Y habiendo contestado el señor Benitas que para resolver de plano en este asunto convenría se traigan para su examen todos los antecedentes de la cesión, propuso que así se hiciera y en el entretanto no se tomara acuerdo alguno. Así se acordó por la corporación.

Levantándose la sesión por no haber otros asuntos de que tratar.

El Gobierno de Marruecos ha accedido á la libre exportación de cereales y ganado vacuno y lanar, sin necesidad de licencias ni de otros medios indirectos.

Esta libertad se limitará á nueve meses en tres años, es decir tres meses cada año.

Como quiera que el itinerario de los trenes de la línea S. F. P. ha de ser alterado muy en breve, puesto que se piensa establecer un tren directo entre Lisboa y París, no hemos publicado aquel hasta tanto no se fijen definitivamente las horas de entrada y salida de unos y otros trenes.

Dada la poca demanda que se observa en los mercados de la provincia, nos obliga á publicar los mismos precios de los cereales que consignamos en nuestro número anterior, por ser las transacciones en aquellos nulas en su totalidad.

Accediendo á los deseos de los señores representantes de esta plaza en el Congreso nacional mercantil, hemos tenido mucho gusto en repartir entre las sindicaturas del comercio y de la Industria de esta población, y para cuya distribución se nos había remitido el manifiesto de dichos señores, que en lugar preferente de este número insertamos, para conocimiento de nuestros lectores.

Muy en breve publicará la *Gaceta Oficial* una Real orden de Gobernación, en la que, conformándose el ministro con el dictamen del Consejo de Estado, se declara la absoluta libertad de los Ayuntamientos para señalar derechos de jubilación á sus secretarios.

El *Boletín Oficial* de esta provincia correspondiente al día 4 del actual, publica el cuestionario que ha de servir de base á las oposiciones de las cinco plazas de médicos con destino á la beneficencia domiciliaria de esta capital, y de cuya provision tienen ya conocimiento nuestros lectores. Por su mucha extensión no los publicamos íntegros, debiendo advertir que los ejercicios darán principio el día 5 de Julio próximo á la hora de las cuatro de su tarde, en el paraninfo de esta Universidad literaria. Los opositores deberán presentar sus solicitudes documentadas en

la secretaría del municipio, dentro del plazo de 30 días, á contar desde el día 4 del actual.

El viernes último á la una de la tarde falleció en esta población el licenciado en derecho civil y canónico don Roman Vazquez de Parga y Murga, hijo único de nuestro distinguido amigo y consocio don Gerardo Vazquez de Parga, Senador electo que fué de esta Universidad literaria.

La parca ha arrebatado á los señores Vazquez de Parga el objeto de su amorosa solicitud y á la fortuna uno de sus hijos predilectos.

La Ciudad de Salamanca se asocia al inmenso dolor de nuestros amigos á los que enviamos en estas líneas el testimonio de nuestro sentimiento y de nuestra más distinguida consideración.

Que el cielo consuele á los infortunados padres de nuestro amigo don Roman Vazquez de Parga.

El Instituto del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, acaba de dar un manifiesto al país que coincide con la protesta formulada por el ilustrado señor marqués de Villa-Alcázar y apoyada por un número considerable de representantes de Castilla en el Congreso Mercantil.

La falta de espacio nos impide ocuparnos en este número de tan útil documento.

**Fantoches.**—Están llamando justamente la atención en el teatro de Liceo los famosos *fantoches* españoles que se exhiben en medio de preciosas decoraciones, constituyendo un bellissimo espectáculo digno de la atención y curiosidad que despiertan en el público.

Recomendamos á las personas que no los hayan visto, concurren siquiera sea una vez al teatro del Liceo, teniendo magnífica ocasión esta noche que se anuncia un variadísimo espectáculo, donde se exhiben 24 preciosas decoraciones. Su título es, *La Herencia del Diablo*.

## SECCION COMERCIAL

La semana terminada aunque lluviosa, no lo ha sido tan persistente como la anterior, mejorando la temperatura y teniendo más despejada la atmósfera.

Los sembrados se conservan en regular estado, y si las lluvias terminan por completo y la temperatura propia de la estación entra en caja, creemos se modificarán aquellos en buenas condiciones.

Conforme manifestamos en nuestra anterior revista los precios de los cereales han declinado obteniendo el precio poco firme de 9 pesetas 50 céntimos, con muy reducidas operaciones y poco interés en las compras.

Por ferrocarril han salido en la primera semana de Junio, de Salamanca á Medina, 16 wagones de trigo, 5 de harina, 4 de carbon vegetal, uno de corcho en tabla y 140 pipas con vino. Por la línea de Portugal 22.000 kilos de diferentes mercancías.

Han llegado en el mismo período, 10 wagones de madera para construcciones, 6 de yeso, 4 de carbon, 84 pellejos con aceite, 89 sacos perdigonos, y un wagon de cada clase de las siguientes mercancías, cemento, hierro, cal, salvado, azúcar, sal, sosa y acero y 240 cueros. Por la línea de Portugal 2 wagones de cal para construcciones, 2 de carbon vegetal y uno de trigo.

*Cartas detenidas.*—Antonio Mata, La Torre de Valmuza—Mariano Lopez Martinez, Salamanca.—Vicente Duda, Guatánamo.—Rosendo Vázquez Rey, Zorita.—Maestro fundidor de campanas, San Cristóbal de la Cuesta.

**ESPIGADERO Y PAMPANA** Se arrienda el espigadero del término municipal de Fuentelapeña. La persona que le convenga, puede presentarse á tratar con don Mariano Reyna y socios.

**ESPIGADERO** Se arrienda el de la alquería de Tellosancho, distrito municipal de Tavera de Abajo.

Es inmejorable para setenta á ochenta cerdos. En la misma dehesa puede tratarse ó en Salamanca, calle de Herreros, núm. 38.

## A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedías, malas digestiones, vómitos, eructos, inapetencia, etc. con los afamados

### POLVOS ANTIGASTRÁLGICOS DE ROMEO

Multitud de enfermos que pasaron veinte años de continuos sufrimientos, acreditan con su curacion, la eficacia de este precioso medicamento.

Depósito central: Valladolid, Farmacia del Dr. Romeo.

En Salamanca, Hijos de Villar y Pinto. —Ignacio Santiago Fuentes.

## GRAN TALLER

DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE CARRUAJES

DE

# VICENTE BOMATI É HIJO

CALLE DE ZAMORA

En este antiguo y acreditado Establecimiento se construyen y reparan toda clase de carruajes, uniendo á sus elegantes formas y flexibilidad en sus muelles, una gran solidez.

El gran crédito que goza y su economía en los precios le han hecho adquirir una numerosa clientela distinguiéndole el público.

Hoy tiene disponibles á la venta, Landós de tres luces, Milores, Faetones, Charavanes, Sociables y Familiares ó de camino, con precios sumamente arreglados.

## COCHERA

Se arrienda una y espaciosa, con servidumbre de corral y pozo. En la imprenta de este periódico darán razon del precio y condiciones.

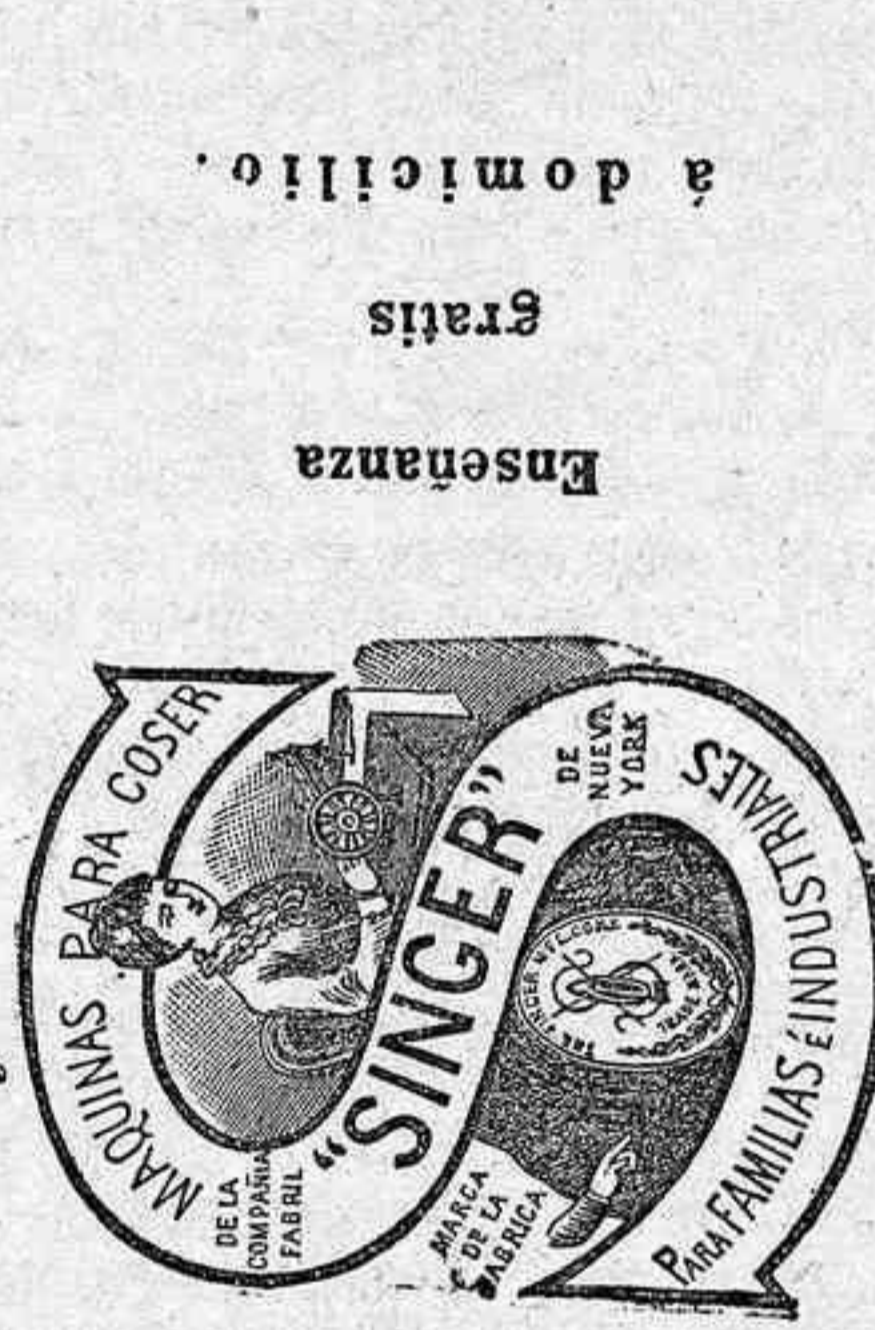
**VENTA** Se vende en el pueblo de Boada una casa buena para un labrador ó almacenista de granos, con boil, pajar, panera y corrales todo reunido. La persona que quiera tomarla, despues de enterada de ella, puede avistarse para su ajuste con Alfonso Santos, de Sanchon de la Sagrada.

## A LOS ALMACENISTAS.

Se vende un gran solar cuyo primer cuerpo se encuentra nuevamente construido, y una casa y panera con espaciosos corrales adheridos á aquel, situados en la nueva calle abierta frente á la Plaza de Toros de esta Capital, muy conveniente para la instalacion de almacenes por la superficie de 422 metros que ocupa y su proximidad á la estacion del ferrocarril.

En la administracion de este periódico se admiten proposiciones al contado ó á plazos

LA COMPANIA FABRIL SINGER  
30—Plaza Mayor—30—Salamanca



Máquinas para coser

sin

rival en el mundo.

**Pagando al contado se hace una gran rebaja**  
Interesante á todo comprador de máquinas para coser

La Compañía Fabril Singer ha tenido por norma siempre, desde su fundacion, construir máquinas, más bien de duracion, fuerza y utilidad, que de apariencia exterior; estas inmejorables cualidades, son las que principalmente han contribuido á su reputacion y fama universales.

La Compañía Fabril Singer por su crédito, por tener establecimientos por su cuenta en todas las poblaciones importantes y por atender con numeroso é inteligente personal las dudas y reclamaciones del público en cualquier punto, es la única casa que merece á los compradores segura y sólida garantia.

La Compañía Fabril Singer es la única casa que hace gratis los trabajos de composuras y tiene en todos los depósitos gran surtido de piezas, agujas y aceite para que el comprador no tenga nunca inútil su máquina.

La Compañía Fabril Singer ha obtenido en todas las Exposiciones los primeros premios.

La Compañía Fabril Singer previene al público que no se deje sorprender por las imitaciones.

Toda máquina Singer lleva esta marca de fábrica en el brazo. Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

**¡EL MEJOR REGALO QUE HAY!**  
UNA MÁQUINA SINGER  
de los nuevos y hermosos modelos que acaba de recibir  
La Compañía Fabril SINGER  
30. Plaza Mayor, 30—Salamanca.

Hilos, sedas, agujas, aceite, piezas sueltas y accesorios para la costura. Se dan gratis catálogos ilustrados con los precios de las máquinas.

## SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo) . . .	38 50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo) . . . . .	40	40	»	»	»	39	»	»	»	»	37	41
Id. estacion, 94 libras. . . . .	»	»	»	»	39	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado. . . . .	»	40	40	40	»	39	39	38	»	39—50	39	41
Id. barbilla. . . . .	»	»	»	38	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. rubion. . . . .	34—35	»	»	»	»	»	»	»	34	»	»	»
Guisantes. . . . .	»	43	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cebada. . . . .	29—30	30	32	34	27	29	29	30	29	28—29	26	28
Centeno. . . . .	26	31	29	30	26	27	29	30—34	28	27	28	28
Algarrobas. . . . .	29	26	»	»	»	30	»	»	»	28—29	»	»
Garbanzos. . . . .	120—180	100	»	70—120	140—150	160	100	»	90	100—150	»	»
Bueyes de labor, uno. . . . .	»	2000	»	»	»	»	1300	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id. . . . .	»	1300	»	»	»	»	»	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id. . . . .	»	140	»	»	»	»	60	»	60	»	»	»
Id. de un año, id. . . . .	»	140	»	»	»	»	115	»	100	»	»	»
Id. cebados, arroba. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carne de vaca, arroba. . . . .	»	45	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aceite. cántaro. . . . .	68	60	66	64	»	64	60	»	60	»	»	»
Pieles de cabrito, una. . . . .	»	3	»	»	»	3	»	»	58	41 a	»	»
Carbon de encina, id. . . . .	3 50	4	»	2 75	»	»	»	»	4	»	»	»
Patatas, id. . . . .	4	3	»	»	»	4	3 50	»	3 50	4 50	»	»
Vino, cántaro. . . . .	30	20	»	»	»	4	»	»	3 50	3 50	»	»
Harina de 1. <sup>a</sup> , arroba. . . . .	14 50	13	»	22	20	32	20	»	24	18—24	»	»
				18	»	»	»	»	17	»	15	»